mil r.s v.n vajo las Seguridades Correspondien
tes, y premio de quatro por Ciento, por el tiempo
de Quatro ò Cinco meses, que Concluidos
se les Satisfara; y para el Cavildo inmed.to
del Lunes daran Cuenta de quanto hubie
sen practicado para resolver lo Conv.te, y
teniendo seguridad de dho prestamo, el dho
Señor D. Juan Bautista Peragalo Escriva
inmediatamente al Comisionista de
Lorca habra la Compra de Arigo en dha
Ciudad à los precios Corrientes

Sob.e Compra de Trigo.

El Señor D. Juan Bautista Peragalo
dio Cuenta à esta Ciudad haver llegado à
este Puerto una Embarcaz.n con tres mil
y mas fanegas de Arigo consignado à la
Casa de Castelini del Comercio de esta
Ciudad con peso cada fanega de Arroba
quince libras, y al precio de Cincuenta
y Cinco y medio reales, y que es de buena
Calidad; y entendido por esta Ciudad Acuer
da se Compre Con efecto dha porcion
de Arigo suplicando al Señor Governador
que preside este Ayuntamiento se sir
va llamar al Interesado, y Interponer su
Autoridad, y respetos para si por ellos
se pudiese Conseguir alguna Vaja en
el precio; advirtiendose que dho peso es
en bruto

Abastos del Campo

Vio se en este Ayuntamiento, avilitado
por el Señor Governador, el Expediente
de Abastos de las diez y siete diputaciones
de este Campo, con los Memoriales de
mejoras; y entendido por esta Ciudad
Acuerda que siguiendo el mismo rum
bo que los demas Abastos, pase todo à los
Cavalleros Comisarios de Abastos Dipu
tados y Sindico Personero del Publico p.a
que informen lo que se les ofresca y pare